



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA No. 2013-17-01-03-P15831

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD 1.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 39.000,00

CAPITAL TOTAL: USD 40.000,00

DI:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,

hoy día, LUNES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL TRECE,

ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito,

comparece el señor economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de

Gerente General de la compañía LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A.,

de conformidad al nombramiento que se adjunta como habilitante y

además facultado por la Junta General de Accionistas, como consta del acta

que también se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que

eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro escrituras

públicas, sírvase incorporar la presente que contiene el aumento de capital y

reforma de estatutos de la Compañía "LABORATORIO CLÍNICO NOVALAB

S.A." de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

1 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el
2 Economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y
3 Representante Legal de la Compañía "LABORATORIO CLÍNICO NOVALAB
4 S.A." como se justifica con el nombramiento que se adjunta El
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y
6 domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a)
7 Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de agosto del dos mil
8 uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio
9 Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de octubre
10 del mismo año, se constituyó la Compañía LABORATORIO CLÍNICO
11 NOVALAB S.A., con un capital de UN MIL DOLARES AMERICANOS (USD
12 \$ 1.000,00), dividido en diez acciones ordinarias nominativas de cien dólares
13 americanos cada una. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos
14 de abril del dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor
15 Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
16 el tres de junio del dos mil nueve, se procedió a la reforma y codificación de
17 estatutos. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
18 reunida el once de noviembre del dos mil trece, resolvió aumentar el capital
19 y reformar los estatutos de la compañía. **TERCERA.-** Con los antecedentes
20 expuestos, el Economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de
21 Gerente General de la Compañía LABORATORIO CLÍNICO NOVALAB S.A.,
22 y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas
23 reunida el once de noviembre del dos mil trece, procede: a) Aumentar el
24 capital suscrito en la suma de USD 39.000,00 a pagarse por los accionistas
25 en su totalidad mediante la compensación de créditos. Con el aumento
26 acordado el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de USD
27 40.000,00. b) Reformar el estatuto social en los artículos Quinto y Vigésimo
28 Noveno, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD
2 40.000,00), dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de
3 cien dólares americanos cada una, numeradas del uno al cuatrocientos,
4 inclusive. **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: INTEGRACIÓN DEL**
5 **CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL
6 DOLARES AMERICANOS (USD 40.000,00), el mismo se encuentra suscrito
7 y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente cuadro.

9 ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO
10	ACTUAL	CAPITAL COMP.	TOTAL	ACCIONES
11		CREDITOS		
12				
13				
14 NOVACLINICA S.A.	800,00	31.200,00	32.000,00	320
15 CARLOS HOMERO				
16 LEMOS ALVAREZ	200,00	7.800,00	8.000,00	80
17				
18				
19 TOTAL	1.000,00	39.000,00	40.000,00	400
20				

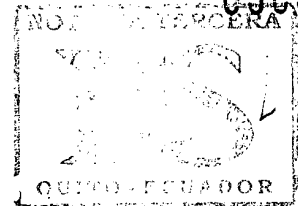
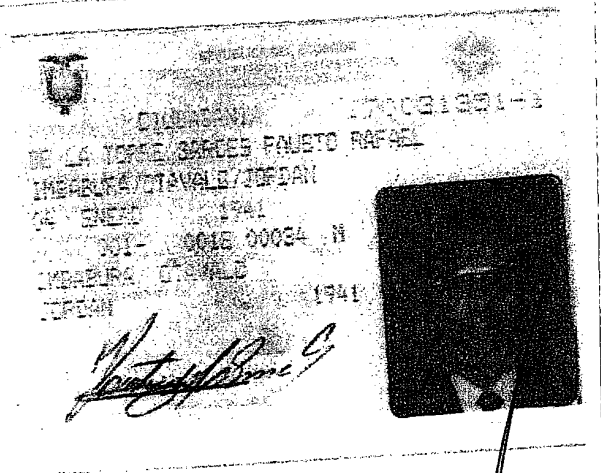
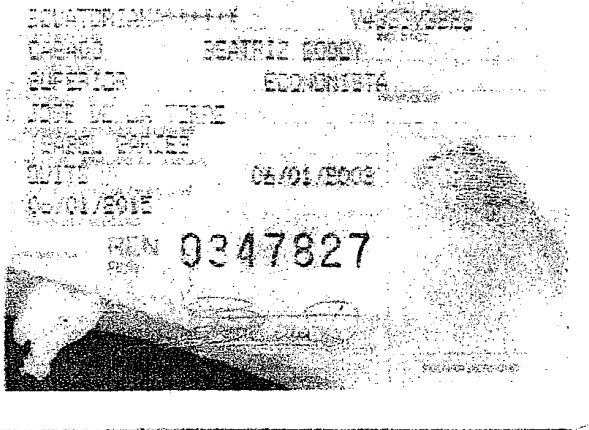
21 **CUARTA.-** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.-**
22 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Economista Fausto de la Torre Garcés,
23 en mi calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIO CLINICO
24 NOVALAB S.A., de conformidad con el artículo sexto de la Resolución
25 número cero once del veinte y siete de agosto del mil novecientos noventa y
26 tres , expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el
27 Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre
28 del mismo año, declaro bajo juramento que mi representada no mantiene
29 contratos pendientes con el Estado, ni con Instituciones Públicas. **SEXTA.-**
30 La Junta General autorizó al Gerente General para que proceda a la

1 suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma estatutos
2 y además para que realice todos los trámites necesarios para su
3 legalización. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
4 estilo.- Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula
5 profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito.-
6 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor
7 legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los
8 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente
9 por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
10 cual doy fe.-

11
12 
13 Fausto de la Torre Garcés
14 C.C. 1700313511




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0220

1700313511

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DE LA TORRE GARCÉS FAUSTO RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SNAQUITO

1
SNAQUITO
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 08 de Marzo de 2012

Señor Economista
FAUSTO RAFAEL DE LA TORRE GARCES
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Laboratorio Clínico NOVALAB S.A." llevada a cabo el día de hoy jueves 08 de marzo de 2012, por unanimidad resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía por un periodo de DOS años, según lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma.

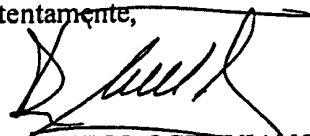
El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía tal y como lo señala el estatuto de la Compañía.

El Presidente de la Compañía subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva suya.

Laboratorio Clínico NOVALAB S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de agosto del 2001, en la Notaria Décima Séptima del cantón Quito, a cargo del Dr. Remigio Póveda Vargas y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día 23 de octubre del año 2001. Reforma y codificación de Estatutos otorgada en día 22 de abril del 2009, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado. Inscrito con Resolución bajo el No. 1734 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140, el día 03 de junio del 2009.

Sírvase Usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación para proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


DR. EMILIO OCTAVIANO CATTANI ANDRADE
C.C. 1702503986

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía Laboratorio Clínico Novalab S.A., hecha a mi favor por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía.-

Quito, Marzo 08 del 2012.


EC. FAUSTO RAFAEL DE LA TORRE GARCES
C.C. 1700313511

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

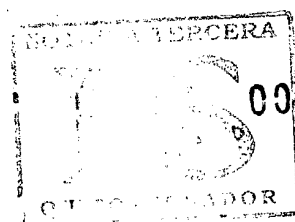
bajo el N° **5225** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **23**

Quito, **23 ABR 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Basén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 79 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.

Quito

62 Dic. 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIO CLÍNICO NOVALAB S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de noviembre del 2013, a las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Veintimilla N 1394 y Avenida 10 de Agosto, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de la Compañía "LABORATORIO CLINICA NOVALAB S.A." Novaclínica S.A. debidamente representada por su Gerente General Economista Fausto de la Torre Garcés, con 8 acciones; y el Doctor Carlos Homero Lemos Álvarez con 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cien dólares americanos cada una.

Preside la sesión el Doctor Emilio Cattani Andrade, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General.

Por encontrarse presentes accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la Junta General Universal y Extraordinaria se declara legalmente convocada e instalada para conocer y resolver los puntos constantes en el orden del día, cual es:

- 1.- Aumento de capital;**
- 2.- Reforma del Estatuto Social.**

La Junta General resuelve por unanimidad conocer y resolver el orden del día expuesto.

1.- Aumento de capital.- El Presidente de la compañía manifiesta a la Junta General que es necesario proceder al aumento de capital y que de acuerdo a las conversaciones mantenidas con los accionistas este aumento debería ser por la suma de USD 39.000,00, el mismo que sería pagado mediante la compensación de créditos por los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la compañía. La Junta General una vez discutido el tema resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de USD 39.000,00 a pagarse por los accionistas en su totalidad mediante la compensación de créditos. Con el aumento acordado el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de USD 40.000,00.

2.- Reforma del Estatuto Social.- La Junta General en virtud de lo acordado en el punto anterior resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en los artículos Quinto y Vigésimo Noveno, los mismos que dirán:

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 40.000,00), dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares americanos cada una, numeradas del uno al cuatrocientos, inclusive.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 40.000,00), el mismo se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente cuadro.

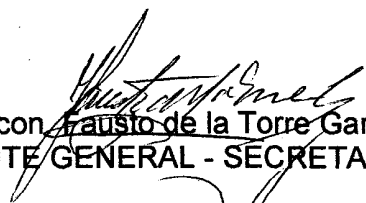
0000005

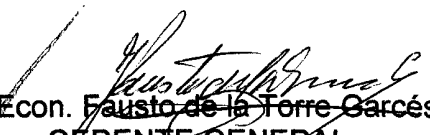
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL COMP. CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
NOVACLINICA S.A.	800,00	31.200,00	32.000,00	320
CARLOS HOMERO LEMOS ALVAREZ	200,00	7.800,00	8.000,00	80
TOTAL	1.000,00	39.000,00	40.000,00	400

Por último la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente General para que proceda a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto, así como para su legalización.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, dándose lectura a la misma, que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16h15.

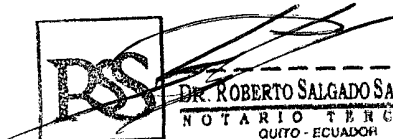

Dr. Emilio Cattani Andrade
PRESIDENTE

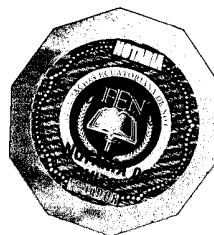

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL
NOVACLÍNICA S.A.


Dr. Carlos Lemos Alvarez
ACCIONISTA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPLA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR LABORATORIO CLINICO
NOVALAB S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL TRECE.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.14.000427, de fecha 03 de febrero del 2.014, dictada por la Superintendencia de Compañías, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD\$ 1.000,00 a USD\$ 40.000,00 y la reforma de estatutos de LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz número **2013006** 17-01-03-P15381, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 02 de Diciembre del 2.013, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 27 de Marzo del 2.014.- (J.C.)




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL
CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en
la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA 0000007
DENOMINADA LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A., otorgada
en esta Notaría, el treinta y uno de agosto del dos
mil uno, de la escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA, celebrada ante
el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. ROBERTO
SALGADO SALGADO, el dos de diciembre del dos mil
trece, y de su aprobación mediante Resolución
No.SC.IJ.DJC.Q.14.000427, emitida por la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el tres de febrero del
dos mil catorce.- Quito a siete de abril del dos mil
catorce.



Notaría 17

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000008

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1169
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700313511	DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	02/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.14.000427
FECHA RESOLUCIÓN:	03/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB.ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	39000,00
Capital	40000,00

Página 1 de 2

Nº 0536196



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4283 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2001, TOMO: 132

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000009

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

